



EL LIBERALISMO PROGRESISTA EN ASTORGA DURANTE LA REGENCIA DE ESPARTERO

Olegario Pérez Alija

A la muerte del rey Fernando VII en 1833, asume la regencia su viuda, María Cristina de Borbón, en tanto alcance la mayoría de edad la futura reina Isabel II. El apoyo de los liberales a la causa de los isabelinos en la primera guerra carlista, frente a los defensores del pretendiente Carlos, hizo que la regente autorizase el regreso de los liberales exaltados que estaban exiliados, principalmente en Londres, por su oposición al rey Fernando. Uno de ellos, Juan Álvarez Mendizábal, sería nombrado ministro de Hacienda en 1835 y en el mes de septiembre, presidente del gobierno.

Los liberales se dividieron en moderados y progresistas. Éste último grupo estaba formado por los antiguos liberales exaltados llegados del exilio, y a él pertenecían Mendizábal y el maragato Santiago Alonso Cordero. El bienio progresista culmina con la constitución de 1837, basada en la liberal de 1812. Pero tras su promulgación, el gobierno Mendizábal fue derrocado por los moderados, que gobernarían hasta 1840.

En agosto de 1839 había finalizado la primera guerra carlista, firmada la paz en el convenio de Oñate y escenificada con el llamado *abrazo de Vergara* entre los generales Espartero y Maroto. El liberal Baldomero Espartero es considerado el pacificador de España y nombrado duque de la Victoria. Su figura goza de la máxima popularidad y a su entrada en Madrid en 1840 es aclamado por la multitud.

En septiembre de ese año se producen revueltas progresistas y se forman las Juntas Revolucionarias en toda España. Espartero toma partido por ellos y tras los sucesos que siguieron al motín de la Granja de San Ildefonso, María Cristina, reina regente por la minoría de edad de la reina Isabel, entrega la regencia al general y se exilia en Francia. Se inicia así la de-

nombrada «regencia de Espartero», que duraría hasta julio de 1843.

En mayo de 1843 y ante la división de los liberales, con Olózaga liderando la oposición progresista, Espartero había disuelto el Congreso. Esta crisis provoca la insurrección de los moderados en varias ciudades, entre ellas León y Astorga, y los pronunciamientos de Narváez y Serrano.

Espartero parte al exilio en Inglaterra y vuelven los moderados al poder. En noviembre de 1843 se proclama la mayoría de edad de Isabel II, y Mendizábal, Cordero y otros muchos liberales progresistas deben exiliarse de nuevo. Se disuelve la Milicia Nacional y en 1844 se crea la Guardia Civil.

Estos años políticamente convulsos no lo fueron menos en una ciudad como Astorga, cuna de significativos liberales esparteristas, varios de ellos asentados en Madrid y con gran proyección en la política nacional.

EL MARAGATO CORDERO Y LOS GULLÓN

En septiembre de 1840 se había formado la Junta provisional de gobierno de la provincia de León, con Antonio Gullón como representante por la ciudad de Astorga. El 21 de octubre emite un comunicado a los leoneses celebrando el éxito de la *revolución de septiembre* y la llegada de la regencia de Espartero¹.

El gobierno progresista reconocerá la participación de números leoneses en el pronunciamiento y varios de los liberales astorganos que colaboraron en la llegada de Espartero al gobierno son condecorados².

[...] Enterado el Regente del Reino de lo propuesto... para los que tomaron parte en el glorioso pro-

nunciamiento de setiembre de 1840, a todos aquellos individuos que sean clasificados por las Juntas respectivas, insertándose al efecto sus nombre en el Boletín oficial de la provincia, sin perjuicio de que se les expidan a su tiempo los correspondientes diplomas: ha tenido a bien acceder a dicha propuesta. [...]

En esta relación figuran, con expresión de la condición en que participaron en los hechos de 1840, algunos astorganos miembros del partido liberal progresista :

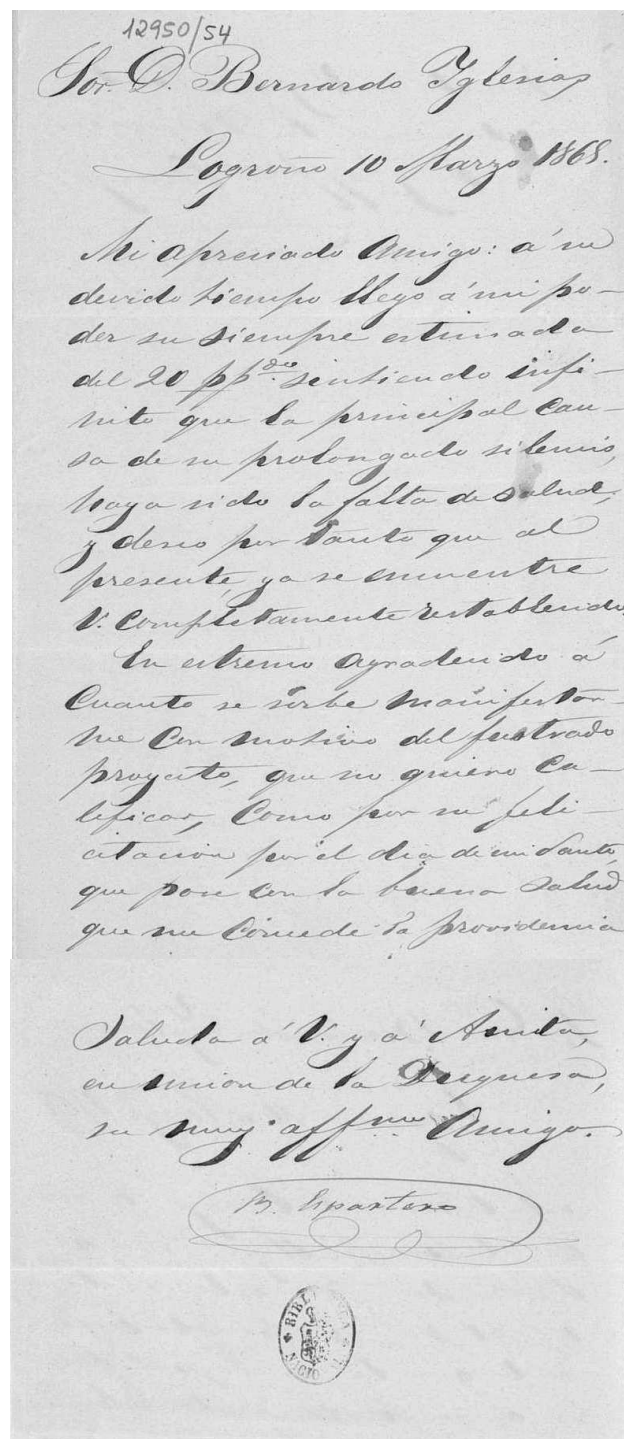
Pedro Regalado Gavilanes, milicia nacional.
Antonio Gullón, milicia nacional.
Ignacio Eznarriaga, milicia nacional,
Sebastián Matías Blanco, milicia nacional
Bernardo Iglesias, milicia nacional
Manuel Solís, miliciano nacional.
Rafael Solís, patriota.

Varios de ellos luego serán nombrados para cargos públicos en la ciudad. Antonio Gullón es nombrado alcalde constitucional y Pedro Regalado regidor. Otros proseguirán su carrera política en Madrid, estrechando sus vinculaciones familiares y políticas, como es el caso de Gullón, Eznarriaga e Iglesias.

Bernardo Iglesias, cuñado de Antonio Gullón, es uno de los más activos partidarios de Baldomero Espartero. Cuando éste regresa del exilio londinense y vuelve a presidir el consejo de ministros durante los años 1854-1856, Iglesias es nombrado gobernador en distintas provincias, como Córdoba, Valencia o Logroño. Desde Logroño enviará años después una carta el duque de la Victoria a Bernardo Iglesias agradeciéndole su intención de promover un homenaje en su honor.

Iglesias permanecerá fiel al ideario progresista, lo que le llevará al enfrentamiento con sus parientes Ignacio Eznarriaga y Pío Gullón, que en el año 1859 se posicionan en el liberalismo moderado. Desde el diario *La Iberia*, se cruzan sendas cartas de reproche por la entrega del diario *El Día*, propiedad de Eznarriaga, al ideario moderado, y por la aceptación de Pío Gullón, que era redactor del mismo, de un cargo en el gobierno liberal conservador. Posiblemente Iglesias estuviese dolido por el viraje ideológico de su sobrino, a quien él había llevado consigo en 1854 a su primer empleo en la administración como oficial segundo del gobierno provincial cuando fue gobernador de Logroño con Espartero³.

[...] Aludido en los párrafos con que ayer acompañó ese diario la publicación de un comunicado de mi señor tío don Bernardo Iglesias.. tampoco entra en mi propósito refutar la idea de que *El Día* se vendiera a los defensores del ministerio actual [...]



Carta de agradecimiento del general Espartero a Bernardo Iglesias en 1865. Biblioteca Nacional de España.

En noviembre de 1842 se produce un primer levantamiento en Barcelona en contra del Regente. Antonio Gullón, como comandante de la milicia nacional de Astorga, dirige un manifiesto de apoyo a Espartero, que firman los miembros del batallón astorgano⁴:

[...] Comandancia del batallón de Milicia nacional de Astorga. Excmo. Sr.: Tengo la honra de acompañar a V. E. una exposición de esta Milicia nacional, referente al disgusto que la ha causado la rebelión de

Barcelona, y a su deseo de combatir los enemigos de la Constitución y del orden legal establecido para que V. E. se digne presentarla a S. A. el Srmo. Sr. Regente del Reino. Dios guarde a V. E. muchos años. Astorga Noviembre 29 de 1842. Antonio Gullón.

Sermo. Sr.: La causa de los hombres libres, los vínculos del orden social se desgarraron en Barcelona el 15 del corriente. La Milicia nacional de Astorga, que no intenta remontarse hasta inquirir el origen de tamaño atentado, no muy difícil de encontrar sin recurrir a extranjeras intrigas, lo ha visto con la mayor indignación; y si bien sabe que el ciudadano feliz que por dos veces diera ya a su patria la suspirada paz encontrará en esta rebelión nuevos motivos de gloria para sí y de confusión para sus enemigos, sin embargo, consignar debe que está resuelta y pronta a sacrificarse por la Constitución de 1837, trono de S. M. Doña Isabel II, Regencia de V. A. y conservación del orden público, combatiendo los enemigos de tan sagrados objetos, y que es tiempo ya de que se afiancen nuestras instituciones, desenmascarando los ilusos que por diferentes medios las socavan y destruyen.

Así siente esta Milicia nacional, que considera a V. A. el primero entre los españoles libres, el más entusiasta de la gloria e independencia nacional, el pacificador de su patria.

Dios guarde a V. A. muchos años, Astorga 29 de noviembre de 1842. Sermo. Sr. El primer comandante, Antonio Gullón. El segundo comandante accidental capitán de granaderos, Estéban Solís. El primer ayudante, Prudencio Iglesias. El teniente primero de cazadores, Sebastián Matías Blanco. El subteniente de granaderos, José Sobejano, El subteniente primero de granaderos, Pedro Díez López. El segundo ayudante, licenciado Juan Antonio Concellón. El sargento primero de granaderos, Alejandro Blanco. El capellán Ignacio de Silva. Por la clase de sargentos, José Higinio Ferrer y Eusebio Rocandio. Por la de cabos, Francisco Huerga y José Martínez. Por la de Nacionales, Ignacio Eznarriaga y Pedro Regalado Gavilanes. Sermo. Sr. Regente del Reino, Duque de la Victoria. [...]

Los liberales astorganos tenían en Madrid como máximo valedor a Santiago Alonso Cordero, diputado progresista, que en sus visitas a León departía con el alcalde Gullón y el resto de correligionarios⁵:

[...] Astorga, 31 de octubre: El sábado 29 a las seis de la tarde llegó a ésta nuestro digno diputado a cortes don Santiago Alonso Cordero, el cual fue recibido con las mayores demostraciones de gratitud y aprecio. Salieron a esperarle al camino de León, de donde venía, el comandante de esta milicia nacional y algunas otras personas influyentes de la capital. Apeóse en casa de aquél, en donde comió en compañía del señor intendente de la provincia, que a la sazón estaba aquí, el administrador de rentas,

comandante de armas y alcalde constitucional, una comisión de la milicia nacional y varios otros patriotas. [...]

La situación política es agitada en la provincia de León por la proximidad de unas nuevas elecciones. Ante la situación reinante en la capital el comité de representantes de los partidos judiciales para designar candidatos por el partido liberal decide reunirse en Astorga⁶:

[...] Se reunió la junta bajo la presidencia del alcalde 1º constitucional de Astorga, señor Gullón, y se dio principio a la discusión... Al disolverse la reunión todos juramos inmolar nuestras afecciones en obsequio de la candidatura formada, y trabajar sin descanso hasta conseguir su triunfo. Se acordó asimismo el nombramiento de una junta central, encargada de dirigir desde Astorga comunicaciones a los colegios electorales, y tenerles al corriente de las operaciones que se vayan practicando en los demás, y nombrada dicha junta fue colocado a su cabeza el mismo señor Gullón. [...]

A continuación esta junta liberal-progresista designa su candidatura. Para diputados la encabeza Santiago Alonso Cordero, junto a Pascual Fernández Baeza, Miguel Antonio Camacho y Modesto Lafuente. Figura como suplente el astorgano Luis Alonso Flórez. La lista para el Senado la componen Francisco Díez González, el astorgano afincado en Madrid Antonio Felipe González, y Apolinar Suárez Deza.

En las elecciones de marzo es reelegido diputado por León el maragato Cordero, quien publica una carta de agradecimiento a los electores⁷:

[...] es muy de mi deber demostrar a V. S. la satisfacción que me produce esta nueva prueba de confianza que me dan mis comprovincianos, y que obliga mi gratitud del modo más eficaz. Siempre me he creído altamente honrado representando la renombrada e ilustre provincia de León, pero nunca como al presente; puesto que las próximas Cortes están llamadas a consumir la grande obra de nuestra regeneración social y política. Como hasta aquí, y más si cabe, me esforzaré en sostener los derechos de mi muy amada provincia, con la cual me unen todos los afectos tiernos de mi corazón. Sin ambición, sin deseos de ninguna especie que no estriben en el bien de los leoneses [...]

En el mes de junio el general Narváez se subleva en Barcelona, donde se constituye un gobierno provisional que decreta la destitución del regente Espartero. A finales de ese mes en la provincia de León ya se han unido al pronunciamiento moderado varias localidades, entre ellas La Bañeza, Villafranca y Astorga,

que destituyen a los alcaldes esparteristas y constituyen juntas provisionales de gobierno⁸.

A mediados de julio se constituye en León una Junta de Gobierno provincial, que sustituye a la esparterista y dirige el 15 de ese mes un manifiesto a los leoneses. La firman entre otros miembros de la Junta el astorgano Andrés Rodríguez de Cela y Andrade, monárquico que acaba de ser nombrado alcalde de la ciudad en sustitución del depuesto edil progresista Gullón. Con fecha 16 y firmada también por Cela, la Junta decide la destitución del gobernador José María Ugarte, del secretario de Pedro García Arredondo, el comandante general Remigio Abad y del Juez Juan de Mata⁹.

En agosto es nombrado Jefe político de la provincia Marcos Fernández Blanco, pero por su delicado estado de salud, se hace cargo del gobierno Patricio de Azcárate¹⁰.

El 11 de septiembre se produce un intento de sublevación de los depuestos liberales partidarios de Espartero, en León, Astorga y otros puntos de la provincia.

En Astorga el ayuntamiento monárquico se constituye en Junta de Armamento y Defensa del Partido y contribuye activamente en el fracaso de la revuelta esparterista en la ciudad. Así lo relatan en un parte dirigido al ministerio de la guerra el 14 de octubre por los miembros de la misma Salustiano González de Reyero y Esteban Blanco Costilla¹¹:

[...] A las dos de la madrugada del día 12 del corriente hubo noticias confidenciales en esta ciudad de haberse verificado en la capital de provincia un movimiento revolucionario, en el que había tomado parte la generalidad del batallón provincial y alguna caballería... Se empezaron a tomar medidas de seguridad, pues se recelaba que las primeras operaciones de los revolucionarios se dirigían a ésta, ya para tomar este punto fuerte y ya por la animosidad de haber sido esta ciudad la primera en la provincia que dio el grito salvador en el mes de junio último.

Los celos se verificaron tan al momento que a las siete de aquella mañana se presentaron a las puertas de esta ciudad con objeto de sorprenderla una columna de Nacionales de León y provinciales de fuerza de ciento y tantos hombre, que atravesando a todo correr el arrabal de Puerta de Rey intentaron entrar por la puerta; en aquel punto estaba abierta, dando apenas tiempo para cerrarla y hacer lo mismo con todas las demás.

El toque de generala que inmediatamente se dio, las disposiciones oportunamente tomadas por las autoridades, el buen espíritu y decisión de la benemérita Milicia nacional de esta ciudad y de todo su vecindario, dieron por resultado el hallarse a pocos momentos cubiertos todos los portillos y punto débiles y accesibles de esta destruida muralla.

Viendo los agresores el estado amenazador e imponente que había tomado la población, manifestaron que venían como amigos de paz, y solo a evacuar un asunto del servicio nacional, en cuyo sentido paso el que venía de jefe, que era un teniente capitán del provincial, una comunicación al ilustre ayuntamiento... Pidieron en su virtud permiso, bajo seguridad, para entrar el titulado jefe acompañado de otro oficial, el que se les concedió, y habiéndose presentado al ayuntamiento manifestaron que su objeto era que esta ciudad secundase el grito dado en la capital de provincia... y héchoseles ver que esta no se reconocía más que a Isabel II, la Constitución de 37 y al actual gobierno provisional se retiraron amenazando hostilizar la población... A las dos de la tarde del mismo día se retiró toda la columna por el mismo camino que había traído [...]

Todo lo que ha ocurrido esta Junta provisoria
a V. E. como lo hace por esta comunicación, ad-
vertiéndose al mismo tiempo q. esta Junta y su
vecindario están prontos a ejecutar presto y
fidelm. las disposiciones q. V. E. disponga.

Dada que a V. E. en S. de Astorga
14 de Octubre de 1843

Escmo. Sr.
Andrés Rodríguez de Cela
p. Esteban Blanco Costilla

Escmo. Sr. Cap. Gen. de Castilla la Vieja

Andrés Rodríguez de Cela y su cuñado Esteban Blanco Costilla firman la comunicación al Capitán General de Castilla la Vieja de que se ha constituido la Junta de Defensa y Armamento del Partido de Astorga ante el levantamiento liberal ocurrido en León. 1843. AHN.

En otra de las crónicas amplían más detalles de los insurgentes, comandados por un subteniente de origen astorgano, apellidado Zapatero¹²:

[...] Viendo que no se les admitía en la ciudad, amenazaron con asaltarla sino se pronunciaban por la central: se les contestó que de ningún modo se les permitía entrar. Por la noche nos cogieron el correo y todos los papeles públicos, y nos abrieron muchas cartas... Cuando las estaban abriendo en el arrabal de Rectivia en casa del maestro de postas, salieron 16 Nacionales contra ellos. Dos de estos, demasiado entusiasmados y valientes, se adelantaron y hallaron de manos a boca con los enemigos; y como era de noche cogieron a los dos pobres entre dos fuegos: los que estaban en las murallas también hicieron fuego y todo fue confusión. Murió uno de los que se adelantaron y el otro salió herido. Al día

siguiente llegaron 40 caballos de carabineros de refuerzo a los sitiadores: tenían además 14 caballos de tropa de línea. El pueblo se irritó con estas desgracias y quiso salir contra ellos. El ayuntamiento y primer alcalde contuvo y ofició a los sitiadores para que se retirasen.[...]

Fracasó de este modo en León la revolución de los *ayacuchos*, así llamados los partidarios de Espartero en recuerdo al grupo de oficiales que participaron en la batalla de Ayacucho, Perú, que tuvo lugar el 9 de diciembre de 1824 durante la guerra de independencia hispanoamericana. En esta batalla falleció el coronel astorgano Joaquín Rubín de Celis y Lastra, hijo del que fuera alcalde de Astorga, Pedro Rubín de Celis. Al regreso a España tras la derrota muchos de ellos formaron parte de los mandos militares liberales de su confianza¹³:

[...] El motín de León es un acontecimiento que no tiene ni puede tener trascendencia en Castilla la Vieja, porque los ayacuchos de aquél pueblo hicieron creer a los sencillos vecinos y a los pocos soldados del provincial que allí había... que Valladolid y Palencia se habían levantado también en contra del Gobierno. Seducidos así han caído en el insidioso lazo que les tendiera la facción esparterista, que hasta el último momento luchó allí a favor de Espartero.[...]

Aunque no todos estos llamados *ayacuchos*, compañeros de armas de Espartero desde los tiempos de la guerra de independencia hispanoamericana, le fueron fieles hasta el final. Así ocurrió con el astorgano Benito Rubín de Celis, hermano del coronel Joaquín Rubín, y como él participante en las campañas hispanoamericanas y condecorado por su actuación en los combates de Venezuela. En 1843, cuando Narváez se subleva contra Espartero, Rubín, que en un principio aparenta fidelidad al Regente, se pasa de improviso con sus tropas al general Concha¹⁴:

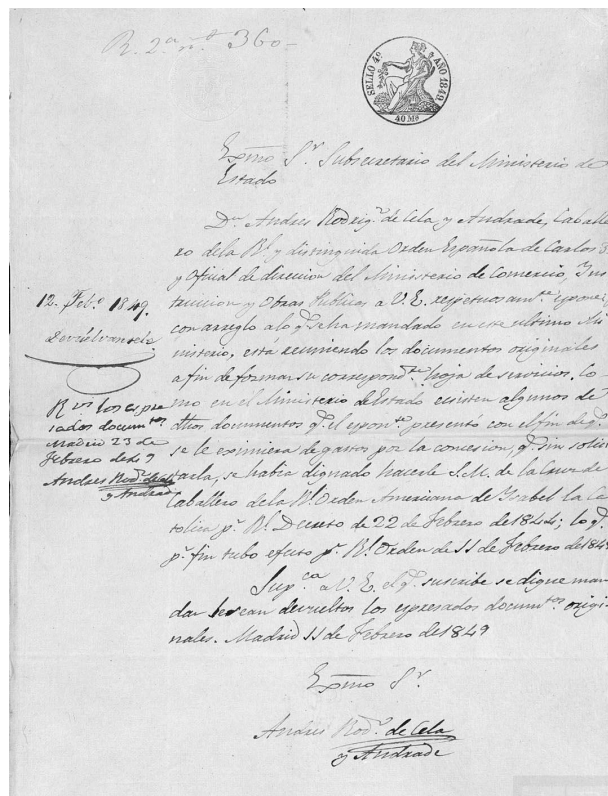
[...] pero el coronel de este regimiento Rubín de Celis, que tan solícito se presentó en el pronunciamiento granadino y a favor de la junta, mandó dar un flanco derecho al regimiento y se puso en marcha con dirección a Alhama para reunirse con Concha. Esta desertión no desanimó a los valientes granadinos, no obstante el profundo sentimiento de irritación que en ellos produjo la perfidia del coronel Rubín de Celis.[...]

Benito Rubín, se presentará como candidato monárquico al Senado por la provincia de León en las elecciones convocadas en septiembre de 1843 tras la caída de Espartero¹⁵.

En el desbaratamiento de la revuelta liberal se significó el recién nombrado alcalde conservador de

Astorga, Andrés Rodríguez de Cella, que sustituyó al destituido Antonio Gullón. En reconocimiento a su actuación será por ello condecorado por la reina¹⁶.

[...] En atención a los servicios prestados por don A. Rodríguez Cella y Andrade, Alcalde constitucional de Astorga, con motivo de la insurrección que tuvo lugar en León en once de octubre del año pasado, vengo en concederle Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Dado en Palacio a veinte y dos de febrero de 1844. [...]



Carta de Andrés Rodríguez de Cella solicitando se incluya en su hoja de servicios la concesión en 1844 de la Cruz de Isabel la Católica. AHN.

En un manifiesto de adhesión a la reina Isabel la nueva mayoría conservadora que compone el ayuntamiento de Astorga reivindica el activo papel de la ciudad en contra de los partidarios del depuesto regente Espartero. Lo firman los ediles del mismo, Andrés Rodríguez de Cella, Salustiano González de Reyero, Manuel de Castro, José González Valcárce, Lorenzo Iglesias de la Torre y Antonio Carro¹⁷:

[...] así lo acreditó en Junio cuando se arrojó la primera en la provincia, secundando el grito de reprobación que la opinión nacional lanzara contra el poder tiránico... así también en época bien reciente hizo sucumbir ante sus débiles murallas la rebelión, que levantando su frente orgullosa en la capital de esta provincia iba a encender de nuevo la tea de una guerra fratricida. [...]

Estos sucesos acarrearón problemas a los liberales de Astorga, como relata Alonso Gullón desde Madrid en una carta de 21 de noviembre al *Eco del Comercio*, aclarando algunos hechos en relación a su hermano Antonio y su cuñado Prudencio¹⁸:

[...] He leído una carta con fecha 13 del corriente en la que les participan el triste estado de los pocos liberales de aquella ciudad, y los insultos, atropellos, y toda clase de demasías que con mengua de las autoridades de la misma, de las superiores de la provincia y del gobierno, están sufriendo todos los días los que han defendido con su sangre el trono constitucional, de los realistas de 1823 y de toda la chusma carlista en aquél pueblo... Por mala redacción o por equivocación acaso se dice en la carta a que aludo que los sujetos que con más ahínco pedían las cabezas de los liberales eran Gullón, Prudencio Iglesias, y varios otros, por decir, sin duda, que las cabezas que se pedían eran las de dichos sujetos, a quienes insultaron, rompiéndoles los cristales, y atropellándolos atrocemente. Y como está equivocación pudiera perjudicarles para con quien no los conozca como los únicos liberales y comprometidos por el sistema constitucional en aquella ciudad, me veo obligado a hacer estas aclaraciones, impulsado por el cariño fraternal y por el deseo de que aparezca la verdad clara y distinta. [...]

En el año entrante el propio Alonso Gullón, a la sazón secretario de Santiago Alonso Cordero, sería acusado de conspiración junto con el maragato y otros miembros del partido progresista, y condenado muerte¹⁹.

[...] El Comandante fiscal D. Manuel Parreño, que ha instruido la causa seguida en esta plaza contra el Coronel graduado D. Mauricio Rengifo y consortes, por el delito de seducción a las tropas y conspiración contra el gobierno de S. M., me dice en 13 del actual lo que sigue: El Consejo de guerra celebrado en esta plaza el día 5 del presente mes, presidido por el Sr. Gobernador de la misma, ha pronunciado contra los paisanos D. Alonso Gullón y D. Santiago Alonso Cordero, la pena de muerte, a D. Eusebio Asquerino, cuatro años de destierro fuera de la corte y capital de provincia, a D. Cipriano Munne, seis años de presidio, como igualmente a D. Antonio Seijas Prado, hallándose todos ellos prófugos de esta corte. [...]

Gullón y el maragato Cordero huirán de Madrid y posteriormente se exiliarán en Portugal y Suiza, respectivamente. Así, serán publicados varios bandos ordenando su busca y captura²⁰:

[...] D. Alonso Gullón, cuya captura se ha reclamado reservadamente por el Excmo. Señor Capitán

General del primer distrito, llegó a Mombuey en la provincia de Zamora en 10 del corriente y salió el 12 con dirección a Astorga. Y por si se hubiese internado en ese distrito del digno mando de V. E., tengo el honor de manifestarlo para que se sirva disponer sea aprehendido. [...]



Santiago Alonso Cordero fotografiado por Laurent. Ca. 1864. Museo de Historia de Madrid.

Y no solo se verán perseguidos Gullón, Cordero y otros liberales acusados de conspiradores, sino que también la esposa del maragato, María García, sufrirá persecución²¹:

[...] Habiéndose ausentado de esta plaza el coronel D. Joaquín Gándara, el capitán D. N. Serra, el comandante Puidullés, los paisanos D. Alonso Gullón, D. Santiago Alonso Cordero... cito y emplazo por tercero y último edicto a dichos señores, señalándoles la prisión militar de los Basilios... Del mismo modo se llaman por segundo edicto al capitán Salgado... y a Doña María García para que en el mismo término de 10 días se presenten en el mismo punto; y de no hacerlo se sentenciará a todos ellos con la pena más grave por que se les acusa, por ser así la voluntad de S. M. [...]

Incluso el hermano del maragato, Francisco Alonso Cordero, será detenido el 6 de octubre y llevado a Madrid para ser interrogado²²:

Astorga 7. Ayer a las seis y media de la tarde pasó por ésta preso entre bayonetas D. Francisco Alonso Cordero, de Santiago de Millas. No sabemos por

qué motivo las autoridades de León o el gobierno mandaron una partida de tropa para que le trajesen preso.

Los cargos que se imputaban a Francisco Alonso por el gobierno conservador eran haber sacado fondos de la administración militar, al verse próximo el derrocamiento de Espartero y actuando como depositario y conductor de caudales del ex regente, para distribuirlos entre los cargos públicos que partían hacia el exilio de Lisboa²³.

El hostigamiento que sufren los liberales de Astorga tras el derrocamiento de Espartero es relatado por el corresponsal en esta ciudad para el *Eco del Comercio*²⁴:

[...] que los poquísimos liberales que aquí somos estamos más oprimidos que en 1824, que se rompen las vidrieras de ciertas casas, se expulsa de los paseos y parajes públicos a ciertos hombres de bien por la sola razón de no ser carlistas; se persigue, se veja y se apalea a todos los que de tal no se precian. [...]

La noticia es reflejada también en *El Espectador*, diario progresista patrocinado por Cordero, donde escribe uno de sus redactores, seguramente Alonso Guillón, pues habla de vínculos familiares con Astorga, denunciando la situación que sufren sus correligionarios en la ciudad²⁵:

[...] porque ligados nosotros por afecciones personales al país en donde tales desafueros se cometen, pudiera tachárenos de parciales o interesados... Pero afortunadamente *El Eco* pone ayer de manifiesto varios de tan punibles excesos; y por consiguiente nos creemos con derecho a tomar cartas en el juego. Muy estrechos, muy íntimos son los vínculos que nos unen con la esclarecida provincia de León; y por consiguiente no afecta también en extremo el estado lamentable en que se encuentran los liberales de Astorga, segunda capital de aquella provincia. [...] El campo político está dividido en Astorga ni más ni menos que lo estaba en 1824. Serviles y liberales, y nada más: hoy, merced a la antigua coalición, y muy mayormente a los dominadores de la situación, mandan los primeros y oprimen a los segundos.

[...] Pero entre los excesos que denuncia la referida carta del *Eco* se cuenta la tropelía cometida uno de estos últimos días con el señor don Francisco Alonso Cordero, vecino y alcalde primero constitucional de su pueblo, Santiago de Millas. Por lo que nosotros sabemos de este bárbaro proceder, parece que el señor Orlando, intendente general militar, envió una orden al comandante general de León para que esta autoridad prendiese y condujese a Madrid al señor Cordero a fin de que rindiese unas cuentas

que tiene pendientes en la intendencia general... El alcalde Cordero ha sido atropellado y conducido entre bayonetas como un criminal. He aquí al gobierno de hoy, he aquí los hombres de reconciliación y justicia. [...]

José María Ugarte, el depuesto gobernador esparterista de la provincia de León, denunciará en carta al nuevo gobierno de la nación, los excesos cometidos contra los liberales en aquella provincia²⁶:

[...] A mi regreso a esa corte de la provincia de León, donde como autoridad superior sostuve hasta donde mis fuerzas lo permitieron la regencia del Duque de la Victoria, tuve ocasión de observar la persecución que V. E. ejercía sobre virtuosos generales y otras clases de la sociedad [...]

En 1844 los progresistas, aún exiliados, son acusados de nuevo de conspiración, en una lista que incluye junto a Santiago Alonso, a su hermano Francisco y ex ministros como Mendizábal, Madoz, Cortina y Olózoga²⁷.

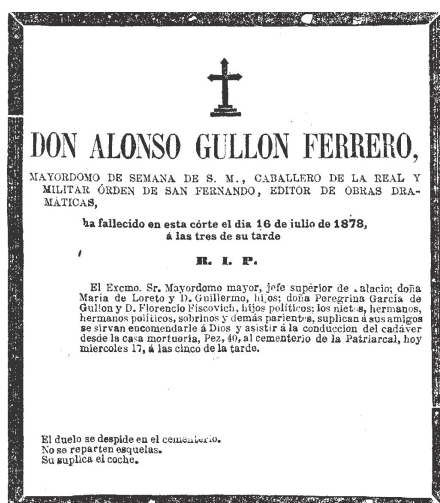
Estos sucesos llevan a Santiago Alonso a enviar desde Oporto, el 17 de diciembre de 1844, un comunicado denunciando la persecución política que está sufriendo su familia por parte del gobierno conservador²⁸:

[...] Hoy que según los periódicos de la corte anuncian, el consejo de guerra nombrado para fallar la causa de la llamada conspiración de julio acaba de sentenciarme a la pena de muerte, deber es mío dirigirme a mis compatriotas para demostrarles en muy breves conceptos toda la injusticia que encierra la bárbara sentencia que se me impone [...] Desde los aciagos días del mes de julio de 1843 en que mi vida estuvo amenazada por algunas de las fuerzas que entonces invadieron la capital del reino para destruir la benemérita y denodada milicia nacional y con ella la Constitución de 1837, ni un solo momento se me dejó de reposo [...] Los que hasta entonces se habían contentado con perseguirme a mí solo, proyectaron en sus tenebrosos conciliábulos destruir de un solo golpe toda mi familia, y al efecto se llevaron en sed de venganza a mi hijo político, mis dependientes, y lo que es más, hasta a mi idolatrada esposa, que desde el mes de mayo se hallaba en la provincia de León [...] Todos recordarán que después de haberse invadido diferentes veces por la fuerza armada las casas que estoy edificando, fue preso mi hijo político, don Luis Franco Alonso, en la mañana del 26 de julio, y conducido a un calabozo de la cárcel de Corte [...] y la misma suerte hubiera sufrido yo a no hallarme ya muchos meses antes oculto [...] me vi precisado con harto sentimiento mío a abandonar por primera vez mi cara patria [...] habiendo tenido que hacerlo poco

después mi amada esposa para no verse sepultada en los presidios [...] Cuando me hallaba tranquilo en este pueblo hospitalario, si es que puede estarlo alguna vez un emigrado ausente de su patria, sintiendo como buen español la sangre inocente de tantas víctimas ilustres sacrificadas al furor de los enemigos de la Constitución de 1837, el fallo producido pronunciado por el consejo de guerra [...] vino a llenar de amargura mi alma [...]

En la extensa misiva de Santiago Alonso se nota la pluma, como en muchos otros artículos publicados en la prensa patrocinada por el maragato, del joven Alonso Gullón, que no solo era el secretario de Cordero, sino persona de su confianza, al punto de acompañarlo al exilio. Desde su exilio portugués Gullón firma en noviembre de 1846 un manifiesto junto con otros emigrados políticos, *A la nación portuguesa*, en agradecimiento a la acogida que allí han recibido²⁹.

Cuando Gullón se casa con Victorina de Regoyos en marzo de 1849, Santiago Alonso Cordero será su padrino de boda. También el maragato le mostrará su confianza al hacerse cargo de la Ferrería de San Blas, en Sabero, pues Gullón actuará como apoderado y representante suyo en la gestión de la fábrica.



En abril de 1847 regresa también Cordero de su exilio suizo, tras una breve escala en Bayona en espera de que se le concediese tomar posesión de su acta en el Congreso. La estancia en centro-europa ha producido cambios en su indumentaria que son reflejados por la prensa madrileña³⁰:

Ha llamado generalmente la atención la novedad con que se ha presentado en el Congreso el señor Alonso Cordero, pues cuantos le conocían han extrañado el cambio que ha hecho en su traje durante su emigración. El señor Alonso Cordero no usa ya sus calzones anchos, ni sus botines con polaina, ni la chaqueta, ni el sombrero de maragato; viste como todos los demás diputados.

A la vuelta del exilio Cordero organizó en Madrid un banquete en agradecimiento a sus compañeros del partido progresista emigrados con él. Se celebró en la fonda de Perona, el 18 de julio, y entre otros asistieron los generales Capaz e Infante; Pascual Madoz; Mendizábal; Juan Van Halen; el maragato Manuel Criado Ferrer; el yerno y sobrino de Alonso Cordero, Luis Franco Alonso; y el propio Alonso Gullón. En los postres, Cordero agradece la presencia a todos sus compañeros de expatriación. Su yerno brinda por la reina constitucional y por el pronto regreso a la patria del duque de la Victoria, exiliado en Londres. Mendizábal brinda por los hermanos portugueses que les han brindado acogida. También Gullón se dirige a los asistentes, como recoge la crónica de *El Espectador*³¹:

[...] Señores, catorce años ha que rige en España el sistema representativo, y si bien es cierto que durante este periodo se ha adelantado mucho, se han hecho reformas, y se han dado grandes pasos para nuestra regeneración política, a la vez que se ha aprendido no poco en general, también lo es señores, que hasta el día no ha visto realizadas el país todas las mejoras materiales, todos los bienes positivos que tantas veces se le han ofrecido, y que tenía derecho a esperar.

Brindo, pues, señores, porque el día que el partido progresista suba al poder, a donde le llama la opinión pública, se realicen estas mejoras y estos bienes que la nación ansía; y porque un gobierno fuerte a la vez que justo, inaugurando una era de moralidad, de patriotismo, de tolerancia y de respeto, en fin, a la ley, realice también el gran pensamiento político de la unión peninsular; de estas dos naciones hermanas por costumbres, creadas por la naturaleza para ser gobernadas por unas mismas leyes, como la opinión pública de entrambas reconoce, y sin lo cual ninguna de las dos puede tener en Europa la influencia que por la riqueza de su suelo y el carácter de sus habitantes, le corresponde de derecho, y han ejercido en tiempos mas felices. [...]

El mes de noviembre de ese mismo año, visita el maragato la ciudad de Astorga y a sus correligionarios³²:

Estos días pasados tuvimos al diputado don Santiago Alonso Cordero, que después de su larga emigración ha venido a recoger las felicitaciones de sus amigos políticos; sus liberalidades con las monjas de Santa Clara y con los pobres que se le han presentado, le han granjeado simpatías, y en los pueblos ha habido repiques de campanas.

Pero los problemas para los liberales astorganos continuarían en los años venideros. Así, en abril de 1848 son de nuevo acusados de conspiración y Antonio Gullón detenido³³:

ASTORGA 16. Hace algunos días que se ha descubierto en esta una conspiración, sobre la que se ha formado la correspondiente causa, que ha pasado ya al juzgado de primera instancia. Parece que se halla complicado en ella, pues ha sido arrestado en clase de detenido, don Antonio Gullón. Su detención ha sido ordenada por el jefe civil, antes de pasar la causa al juez.

Posiblemente esta presión gubernamental hace que paulatinamente los Gullón se vuelquen en la actividad empresarial y dejen en un segundo plano la acción política. Alonso centra sus esfuerzos a partir de 1849 en la sociedad editora que ha formado con Luján y Franco; y Antonio en la imprenta y librería del número 10 de la Plaza Mayor de Astorga. Además participarán en varias empresas en las que suele estar presente el maragato Cordero. Así es el caso con la creación en 1850 de una sociedad para la explotación de oro en la Maragatería³⁴:

Sociedades auríferas. Las noticias que en diferentes ocasiones nos han comunicado nuestros corresponsales del Bierzo y de la Maragatería (...) sobre la riqueza aurífera que se presentaba en algunos terrenos (...) Al efecto se están formando dos sociedades distintas. La primera se titula Aurífera Leonesa, es la que explotará pertenencias situadas en término de Quintanilla y Boisán, partido judicial de Astorga. Muchas personas respetables por su inteligencia o por su riqueza, han tomado parte en esa sociedad: entre ellas se cuenta a los señores Oliván, Cordero, Falcó, Terol, Fernández Baeza y otros (...) para la formación de estas sociedades vino a Madrid no ha mucho el señor D. Antonio Gullón, comerciante de Astorga.

A tal efecto, Gullón registra distintas pertenencias de terrenos auríferos en Prada, Boisán y Quintanilla de Somoza, y Valle de Finolledo y Pradilla en el Bierzo. Otros astorganos, como su pariente Ángel Prieto, Manuel de Castro, Matías Arias y el canónigo Claudio Baro, seguramente socios en la empresa, solicitan también registros mineros³⁵.

ANTONIO FELIPE GONZÁLEZ SANCHO

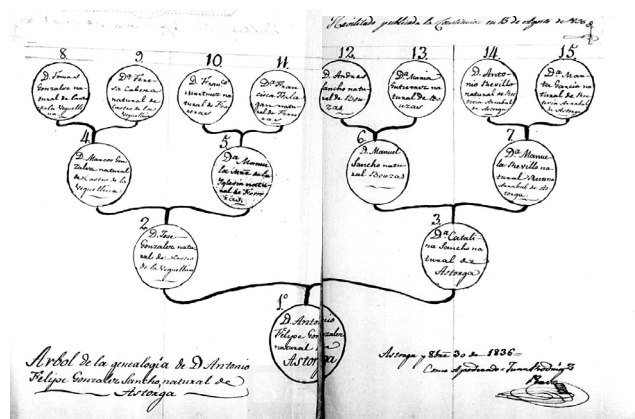
Otro político astorgano partidario de Espartero fue Antonio Felipe González Sancho. Aun siendo en ocasiones candidato por la provincia de León, finalmente su carrera política se desarrollaría en Madrid, su lugar de residencia, formando parte del grupo de financieros del entorno de Mendizábal.

Antonio Felipe González Sancho nació en Astorga el 26 de mayo de 1791, y fue bautizado en la parroquia de San Julián. Era hijo de José González Mar-

tínez de la Iglesia, notario eclesiástico de Astorga, natural de Castro de Cepeda, y de Catalina Sancho Revillo, natural de Astorga. Fueron hermanos suyos, José, sacerdote y administrador del Hospital de Medina del Campo, Nicolasa, Manuel y Joaquín. Estos dos últimos aparecen en 1842 como compradores de bienes desamortizados en Astorga y la vecina San Román de la Vega.

En 1828 Antonio Felipe se instaló en Madrid como Agente de Cambio y Comercio. Será uno de los cinco primeros Agentes de Bolsa que constituyen la Bolsa de Madrid cuando se crea en 1831³⁶.

En noviembre de 1835 es elegido Regidor en el ayuntamiento de Madrid³⁷. Ese año aparece junto a otros destacados liberales encabezando la lista de suscriptores para organizar un cuerpo de tropas a disposición de la regente María Cristina en su lucha contra el pretendiente carlista. Algunos de ellos son también socios suyos en diferentes negocios, como Juan Álvarez Mendizábal, Joaquín Fagoaga, Domingo Norzagaray y Juan de Guardamino³⁸. En marzo de 1836 ya tienen equipado un contingente de 2632 soldados en la ciudad de Madrid³⁹.



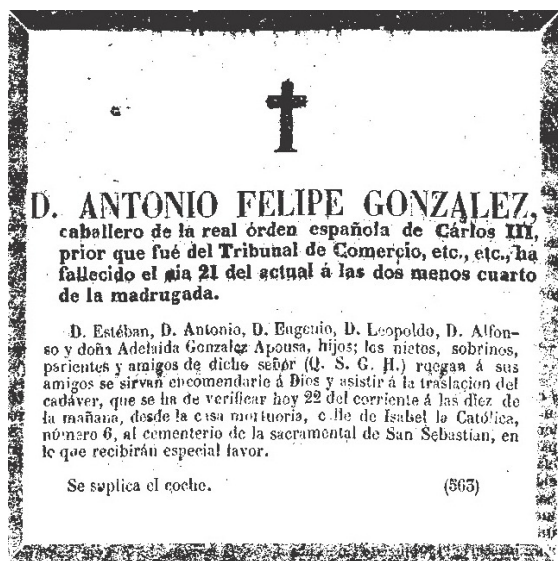
Árbol genealógico de Antonio Felipe González. Expediente de pruebas de la Orden de Carlos III. 1836. AHN.

En las elecciones de 1837 presenta su candidatura al Senado por la provincia de León. Ese año es nombrado caballero supernumerario de la Orden de Carlos III, actuando como testigos los banqueros Muguiro, Irunciaga, Norzagaray, Guardamino y Fagoaga⁴⁰. En 1839, es candidato al Congreso de Diputados por el partido de Astorga, y de nuevo, en las elecciones de 1840, forma parte de la candidatura de diputados progresistas por Astorga con Santiago Alonso Cordero, Pascual Baeza, Miguel Antonio Camacho, Francisco Osorio, Faustino Vicente Rodríguez y Juan Antonio Hidalgo. En 1843 se presenta otra vez como candidato al Senado por la provincia de León.

En mayo de 1844 es elegido Regidor en el ayuntamiento de Madrid por la candidatura progresista⁴¹, y el año 1845 contribuye en una suscripción a favor de

los familiares del militar esparterista Martín Zurbano, fusilado en Logroño por sublevarse el año antes junto a otros progresistas en favor de la causa del depuesto duque de la Victoria⁴². Al mismo tiempo, González continúa su actividad empresarial y a finales de ese año se constituye la sociedad de seguros El Áncora y en 1847 la Sociedad Minera Unión Asturiana de la que es socio junto a otros financieros madrileños. Ese año 1847 es también elegido diputado provincial por Madrid⁴³.

En 1856 es nombrado Jefe de Administración de Bienes Nacionales en la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado⁴⁴.



Falleció en Madrid el 21 de marzo de 1860. *La Correspondencia de España* publicó un obituario acorde con un personaje de gran presencia en la sociedad madrileña⁴⁵:

Nos cabe el sentimiento de anunciar el fallecimiento del Sr. D. Antonio Felipe González, caballero de la Orden de Carlos III, prior que fue del Tribunal de comercio de esta Corte, y padre de nuestro amigo D. Estéban González Apousa, oficial del ministerio de la Gobernación del Reino. Persona de muy antiguo conocida y dignamente reputada en el alto comercio de esta corte, no podrá menos de merecer un recuerdo piadoso de sus amigos, al par que de sus parientes. Fue decano de los agentes de Bolsa, diputado provincial y regidor del ayuntamiento. Su patriotismo y amor por los intereses del Trono atestiguados más principalmente durante la guerra civil con actos de sacrificios personales y desprendimientos metálicos, como individuo de la Junta de Armamento y Defensa del año 1835, que tan fabulosos resultados produjo a la causa de la libertad y la monarquía constitucional, le valieron las pocas distinciones que en su proverbial modestia puedo admitir por no agraviar la susceptibilidad de

los que se las brindaban. Nos unimos sinceramente al dolor de su familia y nuestro querido amigo el Sr. González Apousa, y deseamos al que ya no existe la paz de los justos.

Casado con Paula Apousa, uno de sus hijos, Esteban, será elegido diputado por Granada en la legislatura de 1867. Otro de ellos, Eugenio, fue un reconocido traductor y adaptador de obras de teatro.

¹ *El Eco del Comercio*, 29 de octubre de 1840.

² *BOP de León*, 11 de junio de 1842.

³ *La Iberia*, 19 de noviembre de 1859.

⁴ *Gaceta de Madrid*, 9 de noviembre de 1842.

⁵ *El Espectador*, 4 de noviembre de 1842.

⁶ *El Espectador*, 15 de febrero de 1843.

⁷ *BOP de León*, 8 de abril 1843.

⁸ *BOP de León*, 8 de julio de 1843.

⁹ *Boletín extraordinario de la provincia de León*, 17 de julio de 1843.

¹⁰ *BOP de León*, 2 agosto 1843.

¹¹ *Gaceta de Madrid*, 18 de octubre de 1843.

¹² *Gaceta de Madrid*, 19 de octubre de 1843.

¹³ *Gaceta de Madrid*, 19 de octubre de 1843.

¹⁴ *Vida militar y política de Espartero*, obra dedicada a la ex-Milicia Nacional del Reino, por una sociedad de Ex-Milicianos de Madrid, Tomo I, p. 211-213, Madrid, 1844.

¹⁵ *BOP de León*, 27 de septiembre de 1843.

¹⁶ AHN. ESTADO, 6330, Exp.100. Nombramiento de Caballero de la Orden de Isabel la Católica a A. R. Cela y Andrade, Alcalde Constitucional de Astorga.

¹⁷ *Gaceta de Madrid*, 1 de enero de 1844.

¹⁸ *El Eco del Comercio*, 23 de noviembre de 1843.

¹⁹ *BOP de Zamora*, 28 de diciembre de 1844.

²⁰ *BOP de Orense*, 5 de octubre de 1844.

²¹ *Gaceta de Madrid*, 26 de septiembre de 1844.

²² *La Posdata*, 11 de octubre de 1843.

²³ *Gaceta de Madrid*, 9 de septiembre de 1843.

²⁴ *El Eco del Comercio*, 17 octubre 1843.

²⁵ *El Espectador*, 18 octubre 1843.

²⁶ *Vida militar y política de Espartero*, obra dedicada a la ex-Milicia Nacional del Reino, por una sociedad de Ex-Milicianos de Madrid, Tomo I, p. 305, Madrid, 1844.

²⁷ *El Español*, 1 de agosto de 1845.

²⁸ *El Eco del Comercio* de 3 de enero de 1845.

²⁹ *El Barcelonés*, 26 de noviembre de 1846.

³⁰ *El Español*, 21 de abril 1847.

³¹ *El Espectador*, 20 de julio de 1847.

³² *El Español*, 14 de noviembre 1847.

³³ *La España*, 19 de abril de 1848.

³⁴ *La España*, 28 de abril, 1850.

³⁵ *BOP de León*, 22 de abril y 3 mayo de 1850.

³⁶ Jose Antonio Torrente Fortuño, *Historia de la Bolsa de Madrid*, p. 314, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, 1974.

³⁷ *El Español*, 10 de noviembre de 1835.

³⁸ *Diario de avisos de Madrid*, 18 de octubre de 1835.

³⁹ *El Español*, 23 de marzo de 1836.

⁴⁰ Expediente de pruebas de Antonio Felipe González Sancho, nombrado caballero supernumerario de la orden de Carlos III. AHN//ESTADO-CARLOS III, Exp.2307.

⁴¹ *El Castellano*, 15 de mayo de 1844.

⁴² *El Clamor Público*, 1 de febrero de 1845.

⁴³ *El Espectador*, 20 de julio de 1847.

⁴⁴ *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1856.

⁴⁵ *La correspondencia de España*, 23 de marzo de 1860.